

04 de abril de 2020

**DIEE-DC-A-0036-2020**

Señores

**Junta de Educación**

**Escuela Corral de Piedra, código 2373**

**Guanacaste, Nicoya, San Antonio**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, suscrita por el señor Ministro de Educación Pública, mediante la cual designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 07-2020, de la sesión ordinaria de la Junta de Educación Escuela Corral de Piedra, celebrada el treinta de marzo del dos mil veinte y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Modificar la autorización DIEE-DC-A-107-2019, emitida por el Departamento de Contrataciones de la DIEE para dar inicio al proceso de contratación directa concursada “Construcción de Obra Nueva: 1 Modulo Unidocente Prototipo, 1 Bodega atípica de 13,96 m2, Paso Cubierto, Malla Perimetral, Sistemas Mecánicos (Agua Potable, Aguas Negras, Aguas Pluviales), Sistema Eléctrico y Obras Exteriores Complementarias.”; en el centro educativo ampliándose a partir de la notificación del presente oficio por tres meses más el plazo para adjudicar, por cuanto en el histórico del caso, se tuvo la apertura de recepción de ofertas el 13 de noviembre de 2019. El día 12 de noviembre de 2019 se procedió revisar e incorporar la información de discos aportados por los 17 oferentes y se procedió a iniciar el análisis de montos globales. El día 13 de noviembre de 2019 se finaliza e incorpora al expediente el documento DIEE-DC-AT-671-2019. Atención de otros casos asignados por la jefatura y coordinador en el periodo del 14 de noviembre de 2019 al 12 de enero del 2020: Escuela Salustio Camacho (código 1340). Proceso Ordinario / Liceo Rodrigo Facio Brenes (código 3947). Proceso Ordinario / Escuela San Francisco de Asís (código 5501). Servicios Profesionales / Liceo Rural Rio Grande de Paquera (código 6568). Servicios Profesionales / Tres Esquinas (código 1675). Servicios Profesionales / CTP Pacayas (código 4185) Servicios Profesionales / Parcelas del I.T.C.O. (código 1181). Servicios Profesionales / Liceo Rural China Kicha (código 6570) Proceso Ordinario / Escuela Suerre (código 3668). Proceso Ordinario / Tres Esquinas (código 1675). Servicios Profesionales / Escuela Talolinga (código 2477). Proceso Ordinario. El periodo de vacaciones colectivas de fin de año fue entre las fechas del 20 de diciembre del 2019 y el 06 de enero del 2020. El día 13 de enero de 2020 se realiza compilación de información de los CD entregados en el acto de apertura como parte de la oferta, como insumo para el análisis técnico. El día 22 de enero de 2020 se realiza solicitud de reincorporación del presupuesto referencial por documento DIEE-DC-AT-020-2020. El día 23 de enero de 2020 se inicia con la elaboración del análisis de montos globales. El día 27 de enero de 2020

se realiza solicitud de aclaración al DGPE en el presupuesto referencial del ítem “Bodega” por documento DIEE-DC-AT-029-2020. Los días 28-29 se analiza la información de las tres primeras ofertas y el día 30 de enero de 2020 se finaliza e incluye al expediente el análisis de solicitud de subsanes por documento DIEE-DC-AT-041-2020. El día 11 de marzo de 2020 se presenta el análisis técnico final de recomendación de adjudicación DIEE-DC-AT-113-2020. En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito a través de este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

**Catalina Salas Hernández**  
Jefe a.i

dzm